

# INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2009

Señores.  
**ACCIONISTAS Y PROPIETARIOS**  
Presente.-

De mis consideraciones:

En calidad de haber efectuado las funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA RECTIFICADORA JIMÉNEZ S.A. RECJIMSA**, me permito elevar el presente informe a consideración de ustedes, una vez concluido el ejercicio fiscal del periodo económico 2009.

## **BASE LEGAL:**

La **RECTIFICADORA JIMÉNEZ S.A. RECJIMSA**; se constituye mediante escritura publica otorgada por el Señor Notario Dr. José Javier Cabrera Román, el día lunes veintiséis de Agosto de dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil el día diecisiete de Octubre del mismo año.

El Capital Social de la Compañía asciende a **DOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD\$ 2.000,00)**.

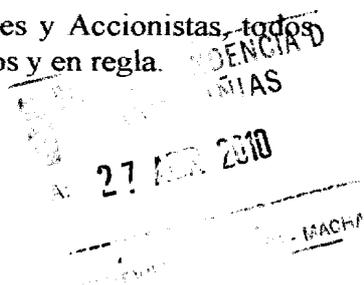
La **RECTIFICADORA JIMÉNEZ S.A. RECJIMSA**; se encuentra localizada en las calles Buenavista entre Bolívar y Pichincha, con sus oficinas localizadas en esa dirección.

El objeto social de la compañía esta dedicada a la rectificación, corrección y montaje de partes y piezas de motores para vehículos de personas, pasajeros y carga, siendo hasta ahora su actividad principal.

## **LIBROS SOCIALES:**

Las funciones de Presidente y Gerente General, en su respectivo orden, las ejercen, Norman Efrain Jiménez Guzmán, y el ingeniero Gilton Hernaldo Jiménez Pacheco en su respectivo orden; cuyos nombramientos se encuentran debidamente *registrados e Inscritos en el Registro Mercantil*, el Libro de Nombramientos se encuentra en orden y al día.

Con respecto al Libro de Actas y Registro de Acciones y Accionistas, todos estos documentos de encuentran debidamente archivados y en regla.



# INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2009

La administración ha cumplido con todas las normas Legales, establecidas en las Leyes de la República, Reglamentos y Estatutos de la compañía, cumpliendo y acatando las resoluciones emitidas en las Juntas de Accionistas.

## **POLÍTICAS CONTABLES, LABORABLES:**

La empresa se encuentra organizada de manera, que el departamento de Caja y Cobranzas emite un reporte y cuadro diario, emitiendo los respectivos ingresos que justifican los respectivos depósitos; confrontando y justificando a la vez los respectivos depósitos; *estas operaciones son verificados y constatados* por el Departamento de Contabilidad, manteniendo el visto bueno de Gerencia.

Se han efectuado las respectivas Conciliaciones Bancarias, fiel reflejo del buen manejo Contable.

Existe constancia de los arqueos de caja imprevistos, con el fin de constatar la efectividad del tratamiento contable. Así mismo se ha efectuado el respectivo inventario de existencias en bodega, controlando a su vez los ingresos y egresos de los mismos, constatando las facturas de compra con dichos documentos y así mismo las respectivas salidas de acuerdo a la requisición de materiales.

En el manejo contable se ha cumplido con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, como también fiel cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, que establece la revisión mensual del Balance, con respecto a los movimientos de *Caja y Bancos, sin que existan novedades que requieran ser justificadas.*

Los estados financieros son el fiel reflejo del movimiento real de la empresa; la cual tuvo la dura tarea de asumir con capital propio e inversión de los accionistas, dando como resultado una utilidad operacional, la misma que se espera incrementar en el próximo ejercicio económico.

Con respecto al personal la compañía cuenta con todo el personal afiliado al IESS y sus beneficios sociales pagados al ciento por ciento.

## **ACTIVOS FIJOS**

Se han efectuado las respectivas depreciaciones de los bienes de la empresa, conforme lo establecen las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, a excepción de Terrenos, ya que la misma no cuenta con terreno propio.

Tal es el caso que se ha aplicado los siguientes porcentajes:

27 FEB 2010  
DIRECCION D  
CONTABILIDAD  
MACHO

# INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2009

MUEBLES DE OFICINA	10 % anual
EQUIPOS DE OFICINA	10 % anual
MAQUINARIAS	10 % anual
EQUIPOS DE COMPUTACION	33% anual

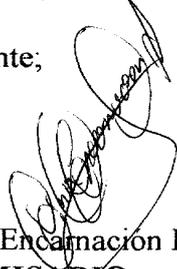
Las políticas para establecer dicha depreciación se aplican determinando que todo bien comprado entre el 1 al 15 de cada mes debe ser depreciado por mes completo, y los adquiridos entre el 16 y 30 del mes, deben ser depreciados a partir del siguiente.

## DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA.

Se ha procedido a la presentación del Impuesto a la Renta, acotando que dicha utilidad operacional es en función del movimiento económico, junto con una debida inversión de nuevo capital se busca mejorar la productividad de la empresa para el próximo periodo económico.

Por todo lo anteriormente expresado me permito presentar todas estas resoluciones y análisis efectuados en los Estados Financieros del año 2009.

Atentamente;



Ing. Gina Encarnación Flores  
**COMISARIO**

AGENCIA D  
CIAS  
27 ABR 2010  
MACHA